

Septre. 13 de 1904

El Presidente del Consejo N.
de Educación;
Decreta:

Mandar pagar:

Exp. 8685

C.

A la orden del Banco Hipotecario Nacional, la suma de \$5.615, importe del servicio semestral de préstamos.

" 3328

Ar.

Al Nuevo Banco Italiano, como cesionario del contratista D. Juan B. Simonazzi, la suma de \$39.438.25.

" 8493

32.

Confirmar en su puesto de maestra de 3.ª catig. a la actual empleada de la escuela 2 del C. E. 4.ª D.ª Maria Elena Labuè.

" 8038

4.ª

Conceder licencia por el término de 30 días, 15 con goce de sueldo a la prof. de música de la escuela 8 del C. E. 4.ª D.ª Eugenia R. de Saccone.

" 8355

2.ª

Conceder licencia por dos meses, sin goce de sueldo, a la maestra de 1.ª catig. de la escuela 9 del C. E. 4.ª D.ª Ana Laviana.

" 8457

5.ª

Conceder licencia por 15 días, con goce de sueldo, a la maestra de 3.ª catig. de la escuela 8 del C. E. 5.ª D.ª Herminia L. de Brianza, aceptándose como suplente a Dn. Hector Bora.

" 2381

8.ª

Trasladar a la escuela nocturna B. del C. E. 8.ª a la subreceptora de la C. del 1.ª Dn. Gregoria Lasalle y designar a la subreceptora en suplencia del C. E. 4.ª Dn. Angela Chiappe, para que preste también servicios en la primera de las citadas escuelas.

Exp. 7950

C.

Justificar las inasistencias en que ha incurrido la maestra de 1^a categ. de la escuela 2^a del C.E. 6^o Da Rosario Eguen de Borghuna Barot.

Sección Varior.

" " " " " "

M.

Dejar sin efecto el pase del Director de la escuela del Reg. 1^o de Caballeria a la que funciona en el Reg. 8^o de la misma zona, Don. Marcos B. Liguera debiendo quedar en la misma como Director adscripto.

Mandar pagar:

Exp. 7040

D.

A. Don. C. de la Torre importe de rentas y otros gastos - - - - - \$ 287.80.

" 8663

L.

A. José Ligoli, por trabajos \$ 424.50.

" 8661

N.

A. Juan Nelli, por artículos \$ 623.85

" 5705

B.

A. L. Bassialli, por trabajos "500.00"

- Sección Teritorial.

Exp. 3980

U.

Mandar pagar: A M. Escobar, maestra de la escuela N^o 5 de Posadas, la suma de \$ 50, por viáticos.

" 7994

D.

A. D. Durant, Director de la escuela de "El Durazno", la suma de \$ 200, por viáticos.

" 7204

L.

Al L. C. de Bahía Blanca, la suma de \$ 10.35 importe de pasajes.

" 7969

M.

A. Fidel C. Caria, Director de la escuela de Bompland, la suma de \$ 100, importe de viáticos.

" 2737

M.

A. Juan C. Morales, maestro de la escuela de Santa Ana, la suma de \$ 40, importe de viáticos para trasladarse a dicho punto.

" 3782

R.

A. los Srs. Cortin y Castelli, la suma de \$ 500 por construcción de un cerco.

Exp. 8525

J. Aprobar la rendición de cuentas devata por el empleado de la Inspección de Edificios de la suma de \$420.

" 764

P. Aprobar la medida adoptada por el C. C. de Victoria, al ordenar la reapertura de las escuelas en las escuelas de su dependencia que hubieran sido clausuradas por la epidemia reinante.

" 3555

M. Declarar que de no presentarse a ocupar su puesto en la escuela de Varones de Martín García el maestro Sr. Anibal Calvimanti, hasta el 17 del corriente, será dado cesante.

" 8369

J. Autorizar a la Directora de la escuela de Niñas de la Sabana para nombrar un portero con el sueldo mensual de \$35.

Paracatu Warrus

[Signature]